

APERTURA DE VENTANILLAS ESQUEMA PILOTO DE COBERTURAS DE TRIGO PARA LA CEBADA MALTERA OTOÑO-INVIERNO 2009/2010

La Coordinación General de Comercialización de ASERCA, con fundamento en los artículos 33, párrafo segundo, fracción XI y 43, fracción VIII del Reglamento Interior de la SAGARPA, así como en el 1°, 2, 18 fracción II numeral II.3.2.3 Apoyos a Coberturas de Precios, y ANEXO 54 Proceso de Operación del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios) en el Componente de Adquisición de Coberturas del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009; anuncia a todos los interesados en participar en el Esquema Piloto de Coberturas de Trigo para Cebada Maltera para el Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2009/2010, las siguientes especificaciones:

1.- Apertura de ventanillas en el periodo comprendido entre el **15 de Enero y el 15 de Marzo de 2010**, con un volumen autorizado de hasta 256,082 toneladas, conforme a la siguiente estimación por entidades federativas:

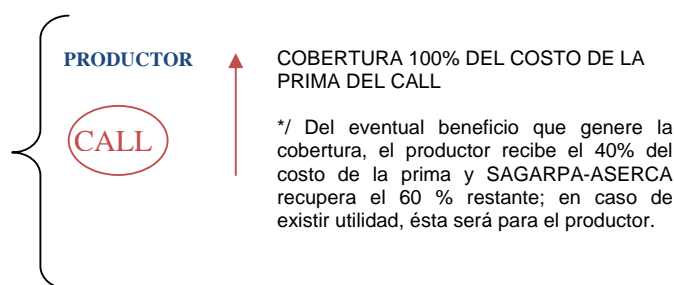
ESTADO	PRODUCCIÓN ESTIMADA		VOLUMEN A APOYAR* (Tons)
	SUPERFICIE (Has)	VOLUMEN (Tons)	
Guanajuato	52,883.00	305,678.00	213,974.60
Jalisco	1,391.50	6,957.50	4,870.25
Michoacán	6,814.43	34,132.03	23,892.42
Querétaro	3,264.57	19,064.17	13,344.92
TOTAL	64,353.50	365,831.70	256,082.19

* 70 % de la producción estimada

2.- Dadas las condiciones del mercado actual, se aprobó la instrumentación de coberturas piloto, en los siguientes términos:

MODALIDAD: SOLO CALL 100

b



Modalidad solo Call.- deberá acreditarse la celebración de contratos de compraventa entre los participantes.

3. Se cubrirá hasta el 70 % de la producción estimada por productor con mes de vencimiento julio de 2010.

Se exhorta a los interesados a acudir a las ventanillas de ASERCA correspondientes a la entidad federativa de producción, para efectuar dentro de los términos establecidos, el trámite correspondiente.

México, D.F. a 15 de Enero de 2010.